I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1002022 / 2010

Cerrillos, 28 DIC. 2010

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 30 de noviembre de 2010; el Certificado N°207/2010 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia Nº100/6215/2010; el Oficio Nº1000/443/2010 y el Memorándum Nº1000/882/2010 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos Nº202/1851/2010 y Nº202/1863/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento Nº202/1851/2010, se entregó en Concesión a la Administración del "Condominio Los Tilos", de la Villa México, R.U.T. N°65.459.430-9, el Bien Nacional de Uso Público que colinda con dicho condominio por Pasaje Los Tilos con calle Los Tilos, de una superficie de 615 metros cuadrados aproximadamente, para ser destinado a nuevos estacionamientos, modificado por Decreto Exento Nº202/1863/2010.

El acuerdo adoptado en la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 30 de noviembre de 2010;

D E C R E T O:

1. Compleméntese el Decreto Exento Nº202/1851/2010, que entregó en Concesión un Bien Nacional de Uso Público a la Administración del "Condominio Los Tilos" representado por su Presidente don Luís Jara Pérez, cédula de identidad Nº6.284.568-6, modificado mediante el Decreto Exento N°202/1836/2010, **en el sentido de señalar que dicha Concesión será por 30 años, renovables tácita y sucesivamente por períodos iguales, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término con una anticipación de a lo menos 6 meses.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del convenio de Concesión respectivo con la entidad beneficiaria.

3. En lo no modificado por el presente instrumento continúa vigente el Decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

DECRETO EXENTO Nº202/ 002022 / 2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Administración Condominio "Los Tilos"
Página Web